

**Centro de Estudios Tributarios sugiere autonomía del SII y elevar impuestos a rentas más altas**

Viernes, 25 de Enero de 2019 - Id nota:828924

Medio : Pulso  
 Sección : Economía & Dinero  
 Valor publicitario estimado : \$4894800.-  
 Página : 17  
 Tamaño : 25 x 24

[Ver completa en la web](#)

# Centro de Estudios Tributarios sugiere autonomía del SII y elevar impuestos a rentas más altas

Informe de la entidad recoge el análisis de una treintena de abogados y académicos de la Universidad de Chile y la PUCV.

PAULA GALLARDO

Seis comisiones y más de una treintena de abogados y académicos de la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso fueron convocados por el Centro de Estudios Tributarios (CET) liderado por el abogado Gonzalo Polanco, Osiel González (Bruzzone y González) y Juan Pablo Cabello (de Cabello y Cía) del consejo ejecutivo a analizar durante cuatro meses el proyecto de Modernización Tributaria del Ejecutivo.

El documento ya se encuentra en manos tanto de Hacienda como de los parlamentarios, con un análisis exhaustivo de la norma y una batería de propuestas. Todo, mientras se desarrollan las negociaciones entre la oposición y el gobierno para destrabar la idea de legislar que se votará en mar-



● **¿Qué pasó?** El Centro de Estudios Tributarios convocó a una treintena de abogados y académicos de la Universidad de Chile y la PUCV para elaborar un informe con los pro y contras del proyecto de Modernización Tributaria.

● **¿Qué dice el documento?** Valora positivamente el perfeccionamiento de la norma, pero también sugiere revisar algunas disposiciones de la Norma General Antielusión, los impuestos digitales, y el DEDECON. Además propone compensaciones recaudatorias y dar autonomía al SII.

**“(Hay temas) que se deben repensar, como algunas adecuaciones a la norma general antielusiva, que pueden complejizar la operatoria de la norma”**

**GONZALO POLANCO**  
Director Ejecutivo CET



**“El proyecto no puede ser evaluado como un todo, porque pretendió hacerse cargo de demasiados temas. Hay cosas destacables y puntos que necesitan más discusión”**

**OSIEL GONZÁLEZ**  
Bruzzone y González



**“La baja de la tasa máxima respondía a la lógica de un sistema atribuido único, por lo que dejó de tener sentido con el sistema actualmente propuesto”.**

**JUAN PABLO CABELLO**  
Cabello y Cía



zo. Y aunque por su densidad evitan calificar si es una buena o mala reforma, sí existe consenso en que “pretendió hacerse cargo de demasiados temas”.

● **NORMA GENERAL ANTELUUSIÓN (NGA).** El documento plantea que los ajustes a la norma van bien encaminados, sin embargo, advierte que el requisito de la inexistencia de la “causa” o una “causa lícita” para declarar un acto o contrato como elusivo, puede dejarla sin aplicación práctica. Y dado el debate de que la NGA no ha sido utilizada, se pregunta: “¿Podría existir mayor aplicación con los cambios propuestos? Probablemente

no”. No obstante eso, sí subraya la necesidad de dar un giro en el funcionamiento del Servicio de Impuestos Internos (SII). “Ha llegado la hora de discutir en forma seria el Gobierno Corporativo del SII. El SII debería tener algún grado de autonomía de las decisiones de Hacienda, por ejemplo, dotándolo de un consejo”, concluye el documento.

● **DEDECON.** Si bien no existen cifras que avalen la idea de que la autoridad tributaria incurra en forma frecuente en abusos, el texto valora la idea de que exista un organismo que pueda asumir la defensa de los contribuyentes. El punto de crí-

tica son sus facultades, “en especial para hacerlas concordantes con las que tiene el SII y otorgar facultades de representación judicial”. Además, recomienda que exista una segunda instancia especializada en los juicios ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

● **IMPUESTOS DIGITALES.** La primera línea de análisis es por qué se optó por una tasa de 10% y no se igualó al 19% del IVA. En segundo lugar, que se deben aclarar si el impuesto retenido es el 10% sobre el valor de la transacción, o bien sobre una base incrementada. Un tema no menos para el CET es que si el impuesto a los servicios

digitales va en línea los lineamientos de la OCDE Chile deberá ir adecuándose a dichas recomendaciones, con eventuales modificaciones a la legislación. Así, plantean que el tema de impuestos digitales estaría lejos de estar cerrado.

● **CLÁUSULA PYME.** Evalúa positivamente que los ajustes permitan que más pymes accedan al beneficio, considerando las restricciones del 14ter vigente. Además, respalda que se regrese a que todo tipo o nivel de empresa lleve contabilidad completa, eliminando la voluntariedad en la decisión.

● **COMPENSACIONES RECAUDATORIAS.** Dado el debate respecto de la menor recaudación por integrar (US\$800 millones menos, equivalente al 0,2% del PIB), el CET concluye una serie de mecanismos para aumentar recaudación. Entre ellos, retornar a la tasa máxima del impuesto a las personas al 40% (propuesto por la oposición); aumentar el impuesto al diésel e igualarlo al impuesto a las gasolineras; aumentar las contribuciones a inmuebles de alto valor; eliminar la renta presunta; evaluar las exenciones a las ganancias de capital; la devolución del crédito por Impuesto de Primera Categoría a los cotizantes de fondos de pensiones; y revisar las exenciones de IVA a algunas actividades profesionales. ●